

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 26 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS EN SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, AL SEÑOR ARTEMO VALLEJO VALLEJO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA CAROLINA ANDREA MARTÍNEZ PINZÓN, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RADICADO 66682-31-03-001-2021-00030-03 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*Primero: CONFIRMAR el fallo proferido el 8 de marzo de 2021 por el Juzgado Civil de Circuito de Santa Rosa de Cabal, dentro de la presente acción de tutela, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segundo: Notifíquese esta decisión a los interesados por el medio más expedito posible (Art. 5o., Dto. 306 de 1992). Tercero: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión*

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, abril 27 de 2021.



CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

ADLR